



Documento de Pliegos

Número de Expediente **1644/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27-09-2024 a las 13:25 horas.



Obra de Adaptación de planta baja de la Escuela Taller de calle Calzada como aulas homologadas de formación y espacio de igualdad de Jimena Frontera

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 99.023,96 EUR.

→ Importe 119.829,88 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 99.023,96 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Observaciones: Al tratarse de una actuación subvencionada y tener que cumplir los plazos de ejecución estipulados, la obra habrá de estar terminada con anterioridad al 31 de marzo de 2025.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES612 Cádiz Planta baja del edificio de la antigua escuela taller como Aulas de Formación homologadas. Inmueble sito en c/ Calzada, 7 en su confluencia con Llano de la Victoria de Jimena Fra. Rfª catastral 0155005TF8305N0001IL. Jimena de la Frontera

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ 39370000 - Instalaciones de tratamiento de aguas.

→ 42512300 - Unidades de climatización.

→ 45261215 - Revestimiento de cubiertas con placas solares.

→ 45300000 - Trabajos de instalación en edificios.

→ 45331000 - Trabajos de instalación de calefacción, ventilación y aire acondicionado.

→ 45420000 - Trabajos de instalación de carpintería de madera.

→ 50721000 - Puesta a punto de instalaciones de calefacción.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=QkUZBdzV4gz5Rey58Yagpg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=q%2BEdCu%2BKQKcQK_2TEfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Calle Sevilla, 61
→ (11330) Jimena de la Frontera España
→ ES612

Contacto

→ Teléfono 956640254
→ Correo Electrónico ayuntamiento@jimenedelafrontera.es

Proveedor de Pliegos

→ Secretaría General del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera

Proveedor de Información adicional

→ Secretaría General del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 25/10/2024 a las 13:59

Dirección Postal

→ Calle Sevilla, 61
→ (11330) Jimena de la Frontera España

Dirección Postal

→ Calle Sevilla, 61
→ (11330) Jimena de la Frontera España

Dirección de Visita

→ Sevilla, nº 61
→ (11330) Jimena de la Frontera España

Dirección de Visita

→ Sevilla, nº 61
→ (11330) Jimena de la Frontera España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +034 956640254
→ Correo Electrónico ayuntamiento@jimenedelafrontera.es

Contacto

→ Teléfono +034 956640254
→ Correo Electrónico ayuntamiento@jimenedelafrontera.es

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera

Dirección Postal

→ Calle Sevilla, 61
→ (11330) Jimena de la Frontera España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 25/10/2024 a las 18:59

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Obra de Adaptación de planta baja de la Escuela Taller de calle Calzada como aulas homologadas de formación y espacio de igualdad de Jimena Frontera

→ Descripción del procedimiento

- Eliminación de los almacenes en precario situados en el patio - Mejora de instalaciones y espacios de la Planta Baja Escuela Taller de calle Calzada c/v Llano de la Victoria en Jimena de la Frontera que ocupa una superficie de 471,50 m². Se crea un espacio de conciliación donde poderse atender al cuidado de niños y lactancia.

→ Valor estimado del contrato 99.023,96 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 119.829,88 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 99.023,96 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ 39370000 - Instalaciones de tratamiento de aguas.

→ 42512300 - Unidades de climatización.

→ 45261215 - Revestimiento de cubiertas con placas solares.

→ 45300000 - Trabajos de instalación en edificios.

→ 45331000 - Trabajos de instalación de calefacción, ventilación y aire acondicionado.

→ 45420000 - Trabajos de instalación de carpintería de madera.

→ 50721000 - Puesta a punto de instalaciones de calefacción.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Observaciones: Al tratarse de una actuación subvencionada y tener que cumplir los plazos de ejecución estipulados, la obra habrá de estar terminada con anterioridad al 31 de marzo de 2025.

→ Lugar de ejecución

→ Planta baja del edificio de la antigua escuela taller como Aulas de Formación homologadas. Inmueble sito en c/ Calzada, 7 en su confluencia con Llano de la Victoria de Jimena Fra. Rf^o catastral 0155005TF8305N00011L.

→ Condiciones El inmueble se sitúa en calle Calzada 7 c/v Llano de la Victoria en Jimena de la Frontera que ocupa una superficie de 471,50 m². Con Referencia catastral 0155005TF8305N00011L. Actualmente des un edificio en desuso donde estuvo ubicada una Escuela, que pasó a ser Instituto y finalmente la sede de las diferentes Escuela Taller. Se realizó en la década de los `50 con los materiales propios de la época: muros de carga de ripios y mortero de cal, forjado unidireccionales, cubierta plana que ha sido modificada recientemente, y mucho uso de morteros de cal y solería de terrazo, con instalaciones muy precarias.

→ Subentidad Nacional Cádiz

→ Código de Subentidad Territorial ES612

Dirección Postal

→ Calle Calzada, nº 7

→ (11330) Jimena de la Frontera España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Se impone la siguiente condición especial de ejecución, De tipo medioambiental: "El adjudicatario vendrá obligado a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato, y depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado."

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios Cofinanciado por el FEADER en el marco de las submedidas 19.2 del PDR

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Conforme a la cláusula 8.1 del pliego administrativo. La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acredita, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.
- No prohibición para contratar - Conforme a la cláusula 8.1 del pliego administrativo. La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acredita, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Se estará al corriente con las obligaciones con la Seguridad Social.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Se estará al corriente con las obligaciones tributarias (Hacienda Estatal, Autonómica y Local).

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Conforme a la cláusula octava.2.2 del Pliego administrativo: - Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 148.751,73 euros, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia, los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de las obras pertinentes ejecutadas en los últimos diez años. Para empresas de nueva creación, que no superen los cinco años: -Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Conforme a la cláusula octava.2.1 del pliego de cláusulas administrativas:- Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 148.535,94 euros.

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE ÚNICO

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Crterios evaluables mediante aplicaci3n de f3rmulas

- plazo de terminaci3n de la obra anterior al 1 de marzo de 2025
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderaci3n : 10
- Precio m3s econ3mico
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderaci3n : 90
 - Expresi3n de evaluaci3n : $P = PM \times (OMB/O)$ conforme cl3usula und3cima de los pliegos

→ Se aceptar3 factura electr3nica

- Programas de Financiaci3n Financiaci3n con fondos de la UE
- Fuente de financiaci3n Fondo Europeo Agr3cola del Desarrollo Rural
- Descripci3n de Programas de Financiaci3n Fondo Europeo Agr3cola del Desarrollo Rural

Proceso de Licitaci3n

Subasta electr3nica

→ Se adjudicar3 mediante subasta electr3nica: No